Administración Pública



INSTITUTO DE ESTUDIOS E LE LOS

SUMARIO DEL NUM. 72

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 1973

<u>. </u>	Páginas
ESTUDIOS	
 T. R. Fernández Rodríguez: Las competencias administrativas en materia de aguas subterráneas G. Ariño Ortiz: Corporaciones profesionales y Administración pública J. Bermejo Vera: La nacionalización ferroviaria de 1941 	9. 27 73
JURISPRUDENCIA	
I. Comentarios monográficos	
J. A. Santamaría Pastor: ¿Crisis definitiva de la «reformatio in pejus»?	129
pretación de las exenciones tributarias totales	157
II. Notas	
1) Conflictos jurisdiccionales	
Cuestiones de competencia: 1. El decreto de calificación como de monumento histórico-artístico de un palacio no puede impedir que se ejecute la sentencia que declara resuelto el contrato de arrendamiento del mismo, aunque la arrendataria hubiera localizado alli una colección de obras de arte incluida en el Inventario del Patrimonio Artístico Nacional.—2. El sometimiento al ordenamiento administrativo establecido para los establecidos para establecidos para los establecidos para e	e V

	das de protección oficial no implica la exclusión absoluta del régimen común privado. Las exigencias de la legislación de propiedad horizontal.—3. El hecho de personarse la Hacienda en juicio universal de quiebra no empece la efectividad de los procedimientos administrativos de apremio derivados de embargos fiscales anteriores a la iniciación del citado juicio.—4. La hipoteca sujeta directa e inmediatamente los bienes gravados al cumplimiento de la obligación, no pudiendo aceptarse la competencia de la Administración para ejecutar embargo, ya que la hipoteca inscrita es cognoscible por la Hacienda en virtud del principio de publicidad registral (L. Martín-Retortillo Baquer)	205
	2) Contencioso-administrativo	
	A) En general: I. Fuentes. — II. Acto administrativo. — III. Contratos administrativos.—IV. Dominio público.— V. Zona marítimo-terrestre. — VI. Farmacias.— VII. Transportes.—VIII. Trabajo.—IX. Propiedad industrial.—X. Vivienda.—XI. Asociaciones.—XII. Aguas.—	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	XIII. Prensa. — XIV. Cinematografía. — XV. Actividad sancionadora. — XVI. Expropiación forzosa. — XVII. Organización administrativa. — XVIII. Urbanismo. — XIX. Recursos administrativos. — XX. Recurso contencioso-administrativo. — XXI. Responsabilidad de la Ad-	
	ministración (J. Prats Catalá y J. Nonell Galindo)	247
	B) Personal: I. Selección.—II. Derechos de los funcionarios. III. Procedimiento sancionador (R. Entrena Cuesta)	309
CR	ONICA ADMINISTRATIVA	
I.	España	
	Comentarios a la reforma del texto articulado de 8 de abril de 1965, de Contratos del Estado, por la Ley 5/1973, de 17 de marzo (Pedro María Larumbe Biurrun)	327
	Opciones de reforma en la estructura del Ministerio de Educa- ción y Ciencia (Marcelino Sánchez Pérez)	357
II.	Extranjero	
	Régimen de las inversiones extranjeras en México (Antonio P. Tenessa)	415
	Notas sobre el régimen legal de Telecomunicaciones de la Repú-	
	blica del Perú (Eduardo Gorostiaga Alonso-Villalobos)	431